

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10796** *PAGANTIS, S.A.U.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 11 de noviembre de 2015, el accionista único de la sociedad Pagantis, S.A.U. ("la Sociedad") ha decidido reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 1.207.250 €, dejándolo establecido en la cantidad de 987.750 €.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de cada una de sus acciones que pasa de ser de 1 € al de 0,45 € cada acción.

Como consecuencia de lo anterior se han compensado pérdidas por 1.207.250 €.

El balance que sirvió de base para dicho acuerdo está cerrado a 30 de junio de 2015, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, y aprobado por el accionista único.

Madrid, 11 de noviembre de 2015.- Rolf Bror Nils Cederstrom, Administrador solidario de Pagantis, S.A.U.

ID: A150049821-1